



Superintendencia
de Compañías —

RESOLUCION Nº 07.Q.IJ. 4407

MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.06.Q.IJ.3372 de 15 de septiembre de 2006, se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía COVEY LEADERSHIP CENTER (ECUADOR) S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañía;

QUE por Resolución No. 06.Q.IJ. 2327 de 5 de julio del 2006 se declaró la disolución por inactividad y dispuso la liquidación de varias compañías, entre las que se encuentra COVEY LEADERSHIP CENTER (ECUADOR) S.A., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Superintendencia de 6 de agosto del 2007, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes y superado la causal de disolución;

QUE el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto del 2007, certifica que no se ha inscrito Resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE mediante comunicación de 24 de octubre del 2007 la señora María Fernanda Corral, Presidenta Ejecutiva y Representante Legal de COVEY LEADERSHIP CENTER (ECUADOR) S.A., manifiesta que no se ha publicado el texto íntegro ni el extracto de la mencionada Resolución que declaró su disolución, por lo que solicita se deje sin efecto en las Resoluciones de Inactividad y de Disolución por Inactividad mencionadas en lo que corresponde a su representada; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM- 07233 de 16 de agosto del 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones de Inactividad y de Disolución por Inactividad Nros. 06.Q.IJ.2327 de 5 de julio de 2006 y 06. Q.IJ. 3372 de 15 de septiembre de 2006, respectivamente, en lo que corresponde a COVEY LEADERSHIP CENTER (ECUADOR) S.A.



Superintendencia
de Compañías

- 2 -

4407

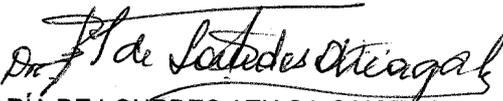
COVEY LEADERSHIP CENTER (ECUADOR) S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal y a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

01 NOV 2007


MARÍA DE LOURDES ATIAGA CAICEDO

MVdeA
Exp. 151095
Trámite 31428-1